



Señor Henry Edgardo Hidalgo Amaya.
Suplente del Sector de Asociaciones de
Personas con Discapacidad Mental.



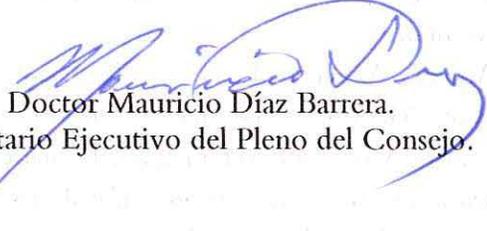
Señora Cristina Abigail Azucena Espinoza de
Rodríguez. Titular del Sector de
Asociaciones de Padres, Madres y/o
familiares de niñez con discapacidad.



Señorita Rocío Valentina Monteagudo
Paniagua. Titular del Sector de Fundaciones
cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o
la atención de las personas con discapacidad,
en cualquiera de sus tipos, incluyendo la
rehabilitación.



Señor Fermín Velásquez Santos. Suplente del
Sector de Fundaciones cuyo objeto de
trabajo sea la discapacidad o la atención de las
personas con discapacidad, en cualquiera de
sus tipos, incluyendo la rehabilitación.



Doctor Mauricio Díaz Barrera.
Secretario Ejecutivo del Pleno del Consejo.

**ACTA NÚMERO NUEVE. REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL
CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PERSONA CON
DISCAPACIDAD. 20 DE AGOSTO DE 2019.**

Objetivo: Desarrollar reunión del Pleno del CONAIPD de acuerdo a su Agenda.

Persona que convoca a reunión: Doctor Mauricio Díaz Barrera, Secretario Ejecutivo, con
instrucciones de la señora presidenta Licda. Claudia Patricia Zaldívar Morán.

Fecha de convocatoria: 26 de julio de 2019

Lugar de la reunión: Sala de reuniones del Segundo Nivel del CONAIPD.

Asistentes:

- J.C.
- 1) Licenciada Maritza Haydée Calderón de Ríos. Viceministra de Trabajo.
 - 2) Doctor Carlos Gabriel Álvarez. Viceministro de Salud.
 - 3) Señor Juan Carlos Alvarado Rodríguez. Titular del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física.
 - 4) María Olga Serrano de Cavaliere. Suplente del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física.
 - 5) Señora Cándida Azucena Torres de Hidalgo. Titular del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Auditiva.
 - 6) Señor Manuel de Jesús Orellana Platero. Suplente del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Auditiva.
 - 7) Señor Oscar Alexander Guerra García. Titular del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Visual.
 - 8) Mario Ildefonso Cruz Campos. Suplente del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Visual.
 - 9) Señora Claudia Patricia Zaldívar Morán. Suplente del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Intelectual y Presidenta del CONAIPD.
 - 10) Señora Ana Lili Rodríguez de Monteagudo. Titular del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Mental.
 - 11) Señor Henry Edgardo Hidalgo Amaya. Suplente del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Mental.
 - 12) Señora Cristina Abigail Azucena Espinoza de Rodríguez. Titular del Sector de Asociaciones de Padres, Madres y/o familiares de niñez con discapacidad.
 - 13) Señorita Rocío Valentina Monteagudo Paniagua. Titular del Sector de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad, en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación.
 - 14) Señor Fermín Velásquez Santos. Suplente del Sector de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad, en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación.
 - 15) Doctor Mauricio Díaz Barrera. Secretario Ejecutivo del Pleno del Consejo.

Se cuenta con la presencia del Licenciado Fredis Argueta, en representación de la señora Ministra de Vivienda, Licenciado Denis Antonio Tercero Veliz, en representación del señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, y la señora Alba Luz Elizabeth Carrillo de Vigil, Intérprete de LESSA del CONAIPD.

AGENDA:

- J. Serrano
- D. Serrano
- Alvarado
- 1- Establecimiento del Quorum y Aprobación de la Agenda
 - 2- Aprobación de actas:
 - 2 a- Acta N° 5 de reunión del 29 de mayo 2019.
 - 2 b- Acta N° 6 de reunión del 7 de junio de 2019.

- 2 c- Acta N° 7 de reunión del 28 de junio de 2019.
2 d- Acta N° 8 de reunión del 5 de julio de 2019.
- 3- Definición de líneas estratégicas para el quinquenio.
 - 4- Reglamento para la Acreditación y Registro de Instituciones que se dedican a la atención de Personas con Discapacidad.
 - 5- Misiones Oficiales, informes de misiones realizadas y acuerdos sobre la Misión de septiembre en Ginebra.
 - 6- Aprobación para impresión de la versión en "Lectura Fácil" de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

PUNTO NÚMERO UNO: Comprobación de quórum y Aprobación de la Agenda

Ocho representaciones; una representación de gobierno del Ministerio de Salud; y las siete representaciones de sociedad civil.

Se somete a consideración la agenda presentada para la presente sesión solicitándose se agregue un punto número siete Varios sobre el tema de las actas.

ACUERDO NÚMERO UNO: Se aprueba por unanimidad con ocho votos, la Agenda para la presente sesión, con la incorporación solicitada.

PUNTO NÚMERO DOS: Aprobación de actas

2 a- Acta N° 5 de reunión del 29 de mayo 2019.

Se realiza una lectura de los Acuerdos emanados de la reunión mencionada, sometiendo a consideración del Pleno su aprobación.

ACUERDO NÚMERO DOS: Se aprueba por unanimidad con ocho votos, el Acta Número cinco de reunión del 29 de mayo 2019.

A las catorce horas con veinte minutos se incorpora a la reunión la licenciada Maritza Haydée Calderón de Ríos, Viceministra de Trabajo.

2 b- Acta N° 6 de reunión del 7 de junio de 2019.

Se realiza una lectura de los Acuerdos emanados de la reunión mencionada, sometiendo a consideración del Pleno su aprobación.

ACUERDO NÚMERO TRES: Se aprueba con ocho votos y una abstención de la licenciada Maritza Haydée Calderón de Ríos; el Acta Número Seis de Reunión Extraordinaria de fecha siete de junio de dos mil diecinueve. La abstención es en virtud de no haber estado presente en la sesión a la cual el acta en aprobación se refiere.

Janis

Carolina Torres
Spillars
S
Maritza Haydée Calderón de Ríos

2 c- Acta N° 7 de reunión del 28 de junio de 2019.

Se realiza una lectura de los Acuerdos emanados de la reunión mencionada, sometiendo a consideración del Pleno su aprobación.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: Se aprueba con ocho votos y una abstención de la licenciada Maritza Haydée Calderón de Ríos; el Acta Número Siete de Reunión Extraordinaria de fecha veintiocho de junio de dos mil diecinueve. La abstención es en virtud de no haber estado presente en la sesión a la cual el acta en aprobación se refiere.

2 d- Acta N° 8 de reunión del 5 de julio de 2019.

Se realiza una lectura de los Acuerdos emanados de la reunión mencionada, sometiendo a consideración del Pleno su aprobación.

ACUERDO NÚMERO CINCO: Se aprueba por unanimidad con nueve votos, el Acta Número Ocho de Reunión Extraordinaria de fecha cinco de julio de dos mil diecinueve.

PUNTO NÚMERO TRES: Definición de líneas estratégicas para el quinquenio.

Avanzar en la dirección de establecer una línea estratégica de desarrollo del trabajo del CONAIPD para el quinquenio que comienza a partir del uno de junio del corriente año. La Dirección Ejecutiva, se encargó de tratar de sistematizar las ideas principales de integrar una propuesta de Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad. Esto en el marco de las atribuciones del Pleno del Consejo de formular dicha Política. Debe entrar en sintonía con el organismo de Estado que la ejecuta y elaborarla en la dirección que corresponda en este momento. Se comparte la propuesta de formar una comisión de cinco miembros que a partir de tres miembros del Pleno y dos de Comité Técnico participen en la configuración de una propuesta de Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, se plantea de tal forma por dos razones: porque es una forma expedita de hacerlo y también porque ya existe una Política hecha, lo que se necesita es revisarla, consensarla y tratar de ver de ella qué es lo que hay que agregarle de acuerdo a la nueva administración ejecutiva para el desarrollo de la Política.

Se vierte opinión en el sentido de que la Política debe ser integradora, tomando en cuenta a todos los sectores de personas con discapacidad, debiendo ser una Política dirigida a solventar, mitigar todas las dificultades de las personas con discapacidad, el Ministerio de Trabajo estaría apoyando, creando algunos lineamientos dentro de la Política que van a ser como la atención desde el Ministerio de Trabajo para las personas con discapacidad. Que deben agregarse los elementos de salud y educación, que el grupo que desarrolle el trabajo no sea de escritorio, sino que salga del pensar y sentir de la gente que le va a favorecer la Política. Debe ser una

TC

Política factible de realizar y que resuelva los problemas, una Política clara, sencilla, digerible y financiable, para las áreas que se van a atender. Hacer una Política menos burocrática y más factible para las personas con discapacidad. Que los que se integren en la Comisión le dediquen un poco de tiempo brindando los recursos técnicos en el área laboral.

Se menciona que el tema de salud debe ser trazador en toda la Política, apoyándose de los recursos técnicos, quienes tienen el respaldo gubernamental, con la retroalimentación correspondiente a las autoridades, se reitera que son las personas con discapacidad quienes ven los problemas que suceden y sus necesidades; por lo que desde una perspectiva que se pueda cumplir, algo real mediante un proceso gradual que se tiene que desarrollar para responder. Las problemáticas las conocen las personas con discapacidad y desde la perspectiva gubernamental se tratará cómo apoyar, cómo acompañar, trabajar transversalmente en tratar de resolver, ya no como sector aislado, siendo esto una buena noticia por el trabajo integral y participativo. Se menciona que las proyecciones del presente gobierno no son a cinco años, sino un cambio radical para diez, quince o veinte años.

Se vierte observación en relación a que podría agregarse a la Comisión personal técnico de los Ministerios que conforman el CONAIPD, que debe establecerse un plazo y que dentro de lo que se le autorice a la Comisión, sería necesario agregarle que ellos puedan convocar al menos una persona de todas las organizaciones de y para personas con discapacidad, debiendo considerarse aspectos dentro de la Comisión, pero otros pueden también brindar otros aportes. Se vierte observación en el sentido de la necesidad de conocer qué es lo que funcionó y lo que no; también en el mismo sentido se menciona que sería procedente derivarlo al Comité Técnico para que éste lo estudie y presente un informe al Pleno para deliberar las estrategias a implementar, qué está de más o qué agregarle, partiendo de ahí la formulación de la nueva Política.

ACUERDO NÚMERO SEIS: Se aprueba por unanimidad con nueve votos, en relación con la definición de las líneas estratégicas para el quinquenio, Requerir al Comité Técnico, un informe de avance del cumplimiento de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, para lo cual se le otorga un plazo de cuarenta y cinco días.

PUNTO NÚMERO CUATRO: Reglamento para la Acreditación y Registro de Instituciones que se dedican a la atención de Personas con Discapacidad.

En este punto se informa que el Reglamento mencionado, tiene la aprobación del Comité Técnico desde el mes de mayo, haciendo referencia a que el CONAIPD por ley debería tener tres registros: el Registro de instituciones que prestan servicios a las personas con discapacidad, que este es un intento de proveerlo, el Registro de Asociaciones de Personas con Discapacidad y un tercero Registro de Personas con Discapacidad. Actualmente hay al menos siete instituciones que han solicitado acreditación y registro, o renovación de acreditación.

Jan

Vertical list of signatures on the right margin.

Jc

El presente Reglamento se refiere a regular la acreditación y registro de instituciones que prestan atención a las personas con discapacidad, de conformidad con el Reglamento de la Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, en el cual está descrito de manera muy breve y poco precisa, estableciendo los requisitos siguientes: a) Que tenga personería jurídica; b) Que tenga condiciones técnicas y personal; y c) Que presente su solicitud de inscripción. Con ese tipo de condiciones podría considerarse que es fácil inscribirse. Se han encontrado casos en que hay instituciones que se han acreditado o empresas de servicios, cuya finalidad u objetivo van desde importar mercadería hasta venta al detalle de cosas, pasando por la atención a personas con discapacidad, es un problema estudiarlo desde el punto de vista jurídico.

Según las funciones del CONAIPD, tendría autoridad para llevar el seguimiento e inspección del cumplimiento de las tareas de esas instituciones, pero la institución no tiene instrumentos, ni personal, ni técnica para llevarla a cabo, en este caso se trata de integrar el esfuerzo.

Se menciona que existe una propuesta de aplicar la valoración de los requisitos que se encuentran en el Reglamento de la Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.

Se menciona que la Ley de Procedimientos Administrativos está relacionada con la Ley de Desburocratización de los procesos, si hay instituciones que quieren apoyar a las personas con discapacidad no debe parecer estar impidiendo los procesos, si ellos solicitan de acuerdo a una norma con aquella norma se debe resolver.

Se solicita que para la próxima reunión se traigan los expedientes de las instituciones que han solicitado Acreditación y Registro, para tomar decisión.

ACUERDO NÚMERO SIETE: Se aprueba por unanimidad con nueve votos, presentar en la próxima sesión del Pleno del Consejo: a) Una versión del Reglamento para la Acreditación y Registro de Instituciones que se dedican a la atención de Personas con Discapacidad que incorpore un mecanismo de seguimiento y evaluación de los servicios que las instituciones acreditadas y registradas desarrollan; b) Los expedientes pendientes de resolución a efecto de tomar una decisión por parte de este Pleno, respecto de las solicitudes de Acreditación y Registro o renovación de Acreditación según corresponda.

PUNTO NÚMERO CINCO: Misiones Oficiales, informes de misiones realizadas y acuerdos sobre la Misión de septiembre en Ginebra.

Se informa que se está pendiente de recibir los reportes de tres Misiones Oficiales, se ha recibido Informe de visita de gestión a Guatemala; pendiente de la Misión Oficial a Colombia y el de Misión Oficial a Paraguay, para el Informe al Comité de Seguimiento a la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad.

Se menciona que el Informe de Paraguay mencionado, ya fue entregado, pero no fue leído en el Pleno.

Informa el señor Oscar Guerra que el Informe de Misión Oficial a Colombia fue enviado, se comenta que no se recibió y se solicita su reenvío.

Se informa que en fecha 11 y 12 de septiembre del año en curso se realizará la Defensa Verbal del Informe II y III Combinados de país presentados ante el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, siendo la licenciada Claudia Patricia Zaldívar Morán, Jefa de la Delegación que rendirá dicha defensa verbal, en la ciudad de Ginebra, Suiza.

Asimismo, y con base en la "Normativa de Límites de autorización de Adquisición y Contratación de Bienes y Servicios CONAIPD" aprobada por el Consejo en pleno en **Acuerdo N° 5 de Acta N° 2, de Reunión Ordinaria de Consejo con fecha 8 de marzo de 2013**, se somete a consideración la aprobación de la Misión oficial a Ginebra Suiza.

Se presentan tres cotizaciones para la compra de boleto aéreo a Ginebra sujeto a cambio de tarifa el día de la compra.

EMPRESA	SERVICIO	MONTO
AVI TRAVEL	Boleto aéreo con todos los impuestos incluidos a Ginebra Suiza del 8 al 13 de septiembre	\$1,689.81
U TRAVEL	Boleto aéreo con todos los impuestos incluidos a Ginebra Suiza del 8 al 13 de septiembre	\$ 1,652.11
AGENCIA DE VIAJES SAN MARTIN	Boleto aéreo con todos los impuestos incluidos a Ginebra Suiza del 8 al 13 de septiembre	\$ 1,694.50

ACUERDO NÚMERO OCHO: Se aprueba por unanimidad con nueve votos: a) Autorizar la Misión Oficial a Ginebra, Suiza del 11 al 12 de septiembre de 2019, con motivo de la presentación de la defensa verbal del II y III Informes Combinados de El Salvador ante el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, con la participación de la Presidenta del CONAIPD Licenciada Claudia Patricia Zaldívar Morán; b) Solicitar permiso para la misión oficial ante la Presidencia de la Republica, a través de la Secretaria Jurídica de la Presidencia de la República; c) Autorizar la compra de boleto aéreo por \$ 1,695.00 sujeto a cambio de tarifa el día de la compra a cualquier agencia de viajes, de acuerdo a la mejor oferta; d) Autorizar de conformidad con el Reglamento General de Viáticos las erogaciones para la Presidenta del CONAIPD Licenciada Claudia Patricia Zaldívar Morán por los siguientes conceptos: gastos terminales \$45.00, gastos de viaje \$480.00, viáticos por \$320.00 correspondiente a la misión oficial por los días 11 y 12 por un total de \$ 845.00; e) Autorizar la salida a la misión oficial el día 8 de septiembre para realizar trabajo técnico con la Misión Permanente el día 10 de septiembre, con la finalidad de organizar los detalles últimos de la participación de la delegación nacional en el evento; f) Autorizar realizar el pago de viáticos para el día 10 por un monto de \$160.00 dólares de conformidad al Reglamento General de Viáticos.

Claudia Patricia Zaldívar Morán

Juan

PUNTO NÚMERO SEIS: Aprobación para impresión de la versión en “Lectura Fácil” de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

ACUERDO NÚMERO NUEVE: Se aprueba por unanimidad con nueve votos; solicitar al Director Ejecutivo, traer redactado un acuerdo fundamentado relativo a la aprobación de la impresión de la Lectura Fácil.

PUNTO NÚMERO SIETE: Varios. Sobre las Actas de las reuniones del Pleno.

Se concede la palabra al señor Juan Carlos Alvarado Rodríguez, quien expresa respecto de las Actas resultantes de reuniones del Pleno, solicitud de que las mismas no se acumulen para su aprobación.

Hora de Inicio de la Reunión: 13:35 horas

Hora de finalización de la Reunión: 16:15 horas

Licenciada Maritza Haydée Calderón de
Ríos. Viceministra de Trabajo.

Doctor Carlos Gabriel Álvarez.
Viceministro de Salud.


Señor Juan Carlos Alvarado Rodríguez.
Titular del Sector de Asociaciones de
Personas con Discapacidad Física.


María Olga Serrano de Cavaliere. Suplente
del Sector de Asociaciones de Personas con
Discapacidad Física.


Señora Cándida Azucena Torres de
Hidalgo. Titular del Sector de Asociaciones
de Personas con Discapacidad Auditiva.


Señor Manuel de Jesús Orellana Platero.
Suplente del Sector de Asociaciones de
Personas con Discapacidad Auditiva.



Señor Oscar Alexander Guerra García.
Titular del Sector de Asociaciones de
Personas con Discapacidad Visual.



Mario Ildefonso Cruz Campos. Suplente
del Sector de Asociaciones de Personas con
Discapacidad Visual.



Señora Claudia Patricia Zaldívar Morán.
Suplente del Sector de Asociaciones de
Personas con Discapacidad Intelectual y
Presidenta del CONAIPD.



Señora Ana Lili Rodríguez de
Monteagudo. Titular del Sector de
Asociaciones de Personas con Discapacidad
Mental.



Señor Henry Edgardo Hidalgo Amaya.
Suplente del Sector de Asociaciones de
Personas con Discapacidad Mental.



Señora Cristina Abigail Azucena Espinoza
de Rodríguez. Titular del Sector de
Asociaciones de Padres, Madres y/o
familiares de niñez con discapacidad.



Señorita Rocío Valentina Monteagudo
Paniagua. Titular del Sector de Fundaciones
cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o
la atención de las personas con discapacidad,
en cualquiera de sus tipos, incluyendo la
rehabilitación.



Señor Fermín Velásquez Santos. Suplente
del Sector de Fundaciones cuyo objeto de
trabajo sea la discapacidad o la atención de
las personas con discapacidad, en cualquiera
de sus tipos, incluyendo la rehabilitación.



Doctor Mauricio Díaz Barrera.
Secretario Ejecutivo del Pleno del Consejo.